

### Derechos de los cónyuges

El matrimonio tiene importantes huellas y grandes requerimientos por ser un medio de enlace entre el hombre y la mujer, estableciendo así derechos mutuos:

- Derechos Físicos.
- Derechos Sociales.
- Derechos Económicos.

El deber de los cónyuges consiste en convivir mutuamente con benevolencia y piedad, cumpliendo con los deberes establecidos con generosidad y plena voluntad sin negligencia, ni demora alguna, dijo Alá:

*“Convivid dignamente con ellas”, y dijo también: “Los derechos de ellas sobre sus esposos, son iguales a los derechos de estos sobre ellas, según lo reconocido”.*  
(La Vaca: 228).

La mujer debe cumplir sus deberes hacia su esposo con toda paciencia. Si ambos cumplieran con sus deberes establecidos, tendrían una vida llena de felicidad y de convivencia duradera; sucede todo lo contrario cuando se desequilibra o incumple en los derechos establecidos, surgiendo diferencias y problemas, donde la vida de los cónyuges se convierte en verdadero caos para ambos.

Los textos proféticos y coránicos son concisos y precisos en sus recomendaciones y exhortaciones respecto al buen trato a las mujeres y el cuidado de ella, aunque la perfección del mismo es imposible. Dijo el Mensajero de Alá -la paz sea con él-: *“Les recomiendo tratar*

*bien a las mujeres. Ciertamente, la mujer fue creada de una costilla, y la parte más torcida de la costilla es la superior; si tratas de enderezarla se rompe, y si la dejas libre permanece torcida, les recomiendo el buen trato con las mujeres”.*

(Relatado por Al Bujari y Muslim), y en otra narración: *“Ciertamente, la mujer fue creada de una costilla, y no podrás enderezarla de ninguna manera, si disfrutas de ella, lo harás aceptándola con su curvatura natural, y si tratas de enderezarla, la romperás, (y su rotura significa el divorcio)”* Relatado por Muslim. Y dijo también:

*“Que ningún creyente repudie a una creyente, si detesta un comportamiento de ella seguramente se complace de otro”* (relatado por Muslim).

En estos dichos proféticos, el Mensajero de Alá -*la paz sea con él*- enseña a toda su nación la manera de como el hombre debe tratar a la mujer, el cual deberá ser flexible, aceptándola tal como es ella, siendo que su naturaleza de la cual fue hecha no es igual a la del hombre, y por eso el hombre no podrá disfrutar de la vida con ella, a menos que acepte su naturaleza con la cual fue creada. En estos dichos proféticos se pone de manifiesto que el hombre debe comparar entre las cosas buenas y malas de su mujer; si repudia una cualidad negativa de ella, debe compararla con otra cualidad positiva que le complace, y no observarla siempre con negatividad y repudio únicamente.

Muchos son los hombres que anhelan obtener las cualidades más perfectas de sus cónyuges, siendo, sin duda algo imposible, y por eso se amargan sus vidas, y en consecuencia no podrán disfrutar su vida matrimonial, que quizás los llevará a la separación o al divorcio.

Dijo el Mensajero de Alá -*la paz sea con él*-: *“Y si tratas de enderezarla la romperás, y su rotura significa divorciarse de ella”*, de ese modo, el esposo debe ser flexible con ella y no recriminar todo lo que hace su mujer, mientras que su comportamiento no perturbe lo establecido por la religión.

## Los derechos de la esposa

Entre los derechos de la esposa cabe mencionar que debe ser mantenida económicamente, en todos sus gastos: alimentación, vestimenta, residencia y todo lo relacionado con ello. Dijo Alá: “*Y este deberá mantenerlas y vestir las decorosamente según lo reconocido*” (Corán- La Vaca: 233)

Dijo el Mensajero de Alá -*la paz sea con él*-: “*Sus derechos consisten en darles a ellas el sustento y la vestimenta según lo reconocido*” (rel atado por Al-Tirmidi), y el Mensajero de Alá fue interrogado acerca del derecho de la esposa, dijo: “*El hombre debe alimentarla dignamente, vestirla dignamente, no pegarle en el rostro, ni insultarla ni abandonarla*”. (Relatado por Ahmad, Abu Dawud y bin Mayah).

Es derecho de la esposa que el hombre debe ser justo con ella, ser justo en el consumo y los egresos diarios, por la injusticia es uno de los peores pecados según el Islam. Dijo Alá: “*No podréis ser equitativos con la mujer aunque lo intentéis, pero no os inclinéis del todo dejándola como si estuviera suspensa en el aire. Si rectificáis y sois temerosos, ciertamente Alá es Perdonador, Compasivo*” (Las Mujeres: 128).

### Los derechos del esposo

Los derechos del esposo en el Islam sobre la esposa tal como lo menciona Alá en el Noble Corán: “*Los derechos de ellas sobre sus esposos son iguales a los derechos de estos sobre ellas, según lo reconocido; pero los hombres tienen un grado sobre ellas, los hombres están al cargo de las mujeres en virtud de la preferencia que Alá dado unos sobre otros y en virtud de lo que (en ellas) gastan sus posesiones y riquezas*” (Corán - Las Mujeres:34).

Es derecho del esposo sobre su esposa que ella lo consulte para realizar algún acto de devoción voluntario; dijo el Enviado de Alá -*la paz sea con él*-: “*Ninguna mujer deberá ayunar en presencia de su esposo sin su permiso, y no debe permitir a nadie entrar a su casa sin su permiso*” (Relatado por Al Bujari y Muslim).

Sin embargo, el Enviado de Alá -*la paz sea con él*- hizo de la complacencia de la esposa para con su esposo, uno de los medios por el cual ella puede entrar al Paraíso. Relató At-Tirmidí del dicho de Ummu Salamah *(que Alá esté*

*complacido con ella)*

que el Enviado de Alá -

*la paz sea con él*

- dijo

:

*“Cualquier mujer que muera estando su esposo complacido con ella, entrará al Paraíso”*

(Relatado por bin Máyah y At-Tirmidí).